



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

USHUAIA, 01 SEP 2017

VISTO la Nota N° 34481/17, presentada por la Secretaria de Educación, Profesora Verónica Natalia AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Promoviendo espacios de diálogo y métodos participativos de resolución de conflictos en la comunidad educativa I", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la capacitación estará a cargo del Ministerio de Educación, la Jefatura de Gabinete de Tierra del Fuego y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Presidencia de la Nación.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: promover los ejes fundamentales en la cultura del respeto. Promover una nueva mirada sobre la convivencia basada en la responsabilidad, la participación y el abordaje de los conflictos. Reflexionar acerca de la relación entre la justicia y los conflictos. El acceso a justicia como eje de la convivencia, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación promover la reflexión y concientización de las prácticas hasta ahora utilizadas en el manejo de conflictos en la escuela, revisando su utilidad, repensando la filosofía que transmiten y en la que están fundadas. Cada manera de actuar frente a un conflicto implica un modo de comunicarse, ejercer el poder y percibir la realidad.

Que las temáticas que se abordarán serán: la promoción del diálogo en contextos de conflictos en la comunidad educativa. El Diálogo: Naturaleza, definición, tipos. La Justicia y conflictos: El acceso a la justicia de todos los ciudadanos. El Acceso a la Justicia. Concepto restringido y amplio, alcance, entre otros.

Que la misma estará destinada a docentes, directivos, supervisores y comunidad educativa en general.

Que constará de un total de quince (15) horas reloj, distribuidas en dos encuentros presenciales, con evaluación final.

Que los capacitadores son los docentes Daniel PREZIOSO, María del Rosario SAAVEDRA, Andrea LAPASSET, Graciela NOTARIO y Rosaura PAULERO.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 11155/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Promoviendo espacios de diálogo y métodos participativos de resolución de conflictos en la comunidad educativa I", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M/S
R:
A:

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2380

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur